

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

PAGO ANTICIPADO

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
IPSOS OPINIÓN Y MERCADO S.A. RUC N° 20260497414

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio: 4600010075-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de consultoría para la medición de la satisfacción del cliente interno de la corporación.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/23,800 (Veintitres mil ochocientos y 00/100 soles)
Segundo pago del 70% del total, según TDR

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Entregable recibido el 19/12/2022

6. ENTREGABLES
Última fase: Informe final con los resultados del grado de satisfacción de cliente interno en COFIDE - 2022.

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	-----------	-------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----------	-------------------------------------

7. DETALLAR ENTREGABLES
Al finalizar la fase 3: Informe final con los resultados de la encuesta de satisfacción de cliente interno 2022.
El envío lo realizó IPSOS el 19 de diciembre del 2022, pero debido a una nueva necesidad del cambio de metodología en la investigación, se solicitó a IPSOS la actualización, por lo que las exposiciones de resultados se postergaron para el mes de enero del presente año, las cuales han finalizado y se ha concluido el servicio.

8. PENALIDAD					
Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>

9. OBSERVACIONES
Último pago del 70% del total, según TDR.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma Subgerente de Comunicaciones, Relaciones Institucionales y Marketing

12.Fecha de firma 23/01/2023

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.